

Exoneración de tributos de importación y Declaración de material Educativo – Comisión Nacional del Libro - Solicitud | Ministerio de Educación y Cultura:

Descripción

Solicitar a la Comisión Nacional del Libro la exoneración de tributos para la importación de material.

Solicitar a la Comisión Nacional del Libro la declaración de material educativo.

¿Qué requisitos previos debo cumplir para la realización del trámite?

Esta información se encuentra disponible en la web tramites.gub.uy.

Para acceder a la misma ingresar en el siguiente enlace:

<https://tramites.gub.uy/ampliados?id=4561>.

¿Qué requerimientos necesito para poder realizar este trámite en línea?

- Contar con conexión estable a internet.
- Contar con dirección de correo electrónico.
- Posibilidad de adjuntar archivos en formato P D F.

¿Cuáles son los pasos que debo seguir para realizar este trámite en línea?



AVISO IMPORTANTE:

Recuerde que Ud. Deberá presentar la muestra del material en los próximos 5 días hábiles en Convención 1474 en el horario de 9 a 14. De lo contrario deberá completar una nueva solicitud.

Datos generales de la Empresa

Los campos indicados con * son obligatorios

Nombre de la Empresa:*

Sitio WEB institucional:

Complete los espacios. Recuerde que los espacios con asterisco (*) son obligatorios.

Domicilio de la Empresa

Departamento:*

Localidad:*

Calle:*

Número:*

Otros datos:

Complete los espacios.

En el espacio *Departamento* seleccione opción de lista desplegable:

- Artigas.
- Canelones.
- Cerro Largo.
- Colonia.
- Durazno.
- Flores.
- Florida.
- Lavalleja.
- Maldonado.
- Montevideo.
- Paysandú.
- Río Negro.
- Rivera.
- Rocha.
- Salto.
- San José.
- Soriano.
- Tacuarembó.
- Treinta y Tres.

Datos del contacto ante la Comisión Nacional del Libro

Nacionalidad:* ?

Pasaporte /CI:* ?

Apellidos:*

Nombres:*

Complete los espacios.

En el espacio *Nacionalidad* seleccione opción de lista desplegable:

- Extranjero. Si la nacionalidad seleccionada es *Extranjero*, deberá ingresar el pasaporte o documento de identidad de su país.
- Nacional.

En el espacio *Pasaporte / Cédula de Identidad*, para el caso de Cédula de Identidad uruguaya, ingrese sólo números sin puntos ni guiones; incluir dígito verificador. Ejemplo: 12345678.

Domicilio del contacto

Departamento:*

Localidad:*

Calle:*

Número:*

Otros datos:

Datos de contacto

Teléfono:*

Otro teléfono:

Correo Electrónico:*

El MEC se comunicará con usted por este medio.

Complete los espacios. **El correo electrónico debe ser válido y visitado frecuentemente por usted.**

Material

Nota de solicitud:* No file selected. [? Eliminar adjunto](#)

Características del material:* No file selected. [? Eliminar adjunto](#)

[Enviar solicitud>>](#)

Adjunte dos documentos en formato P D F:

- La *nota de solicitud* es la nota al Presidente de la Comisión detallando su solicitud (ej. Exoneración, Declaración, etc).
- Las *características del material* deben ser datos que colaboren en la comprensión del material a evaluar.

Una vez realizada la carga, haga click en el botón *enviar solicitud*.

Inmediatamente después del *envío de solicitud*, recibirá un mensaje de realización exitosa del trámite.



El trámite se ha realizado exitosamente

Trámite: <nombre del trámite>


Se le enviará una confirmación a <correo electrónico de contacto>

Valoración

Ayúdanos a mejorar

Comentarios:

Usted podrá realizar comentarios para mejorar. Al terminar, haga click en el botón *Enviar* y recibirá el siguiente mensaje:

 Hemos registrado su sugerencia
Gracias por sus comentarios, los mismos serán enviados a la institución correspondiente

¿Dónde puedo realizar consultas?

En el Ministerio de Educación y Cultura: Centro de Información y Orientación al Público:

- En forma telefónica a través del 29150103.
- Vía web a través del mail centrodeinformacion@mec.gub.uy.
- En forma presencial en: Reconquista 535, planta baja.

En los canales de Atención Ciudadana:

- En forma telefónica a través del 0800 – INFO (4636) o *463.
- Vía web a través del mail atencionciudadana@agesic.gub.uy.
- En forma presencial en los Puntos de Atención Ciudadana, ver direcciones en www.atencionciudadana.gub.uy.

¿Cómo continúa el trámite dentro del organismo una vez iniciado en línea?

Usted recibirá un correo electrónico de confirmación y su trámite quedará registrado con un número de identificación. Podrá realizar consultas sobre el trámite ingresando a <http://www.mec.gub.uy>, Consulta de trámites – Búsqueda de expedientes.

Luego de remitir el formulario en línea se deberá presentar la muestra del material en los siguientes 5 días hábiles en Convención 1474 en el horario de 9 a 14 horas.